

Fiscalización a locales nocturnos: Gobierno refuerza control para mayor seguridad pública

Coyhaique- El cumplimiento de las leyes sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, sanitarias, laborales y tributarias en locales nocturnos, entre otras, reforzó el Gobierno mediante una serie de fiscalizaciones de Carabineros de Chile junto con servicios competentes en prevención y seguridad pública.

El Delegado Presidencial Regional de Aysén, Rodrigo Araya, encabezó un nuevo operativo nocturno junto al Comisario de Coyhaique, mayor Gerardo González, coordinadora regional de Seguridad Pública, Camila Covarrubias, seremi del Trabajo y Previsión Social, Rodrigo Díaz, administradora municipal Gabriela Retamal, y equipos de la seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo y seguridad comunitaria del municipio.

“La fiscalización es muy relevante, tiene que ver con que haya presencia, que haya una conducta adecuada de las personas y, también, con pesquisar a personas que estén en situaciones de infracción. Nosotros recalcamos que, ante cualquier ilícito o situación que pudiera estar relacionada con un delito -violencia intrafamiliar, maltrato de personas mayores, por ejemplo-, está disponible el teléfono *4242”, señaló Rodrigo Araya al recordar este número telefónico dispuesto por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Mayor Gerardo González agregó que el consumo excesivo de alcohol está



tradicionalmente vinculado a delitos que afectan la seguridad de la población.

“Estos controles se vienen realizando periódicamente. La semana pasada tuvimos un control intersectorial y esta es una segunda etapa, sumado a los controles que ha hecho Carabineros en virtud del convenio 11 14 junto a personal de la Municipalidad. La verdad es que llevamos más de cuatro veces las infracciones que tuvimos el año 2023 a la fecha

y hemos doblado la cantidad de controles, así es que esperamos seguir estas fiscalizaciones, que nos permitan atacar este fenómeno, que está relacionado con delitos que ocurren en nuestra comuna”, destacó.

La coordinadora de Seguridad Pública,

Camila Covarrubias, explicó que “a través del Consejo Regional de Seguridad Pública se han priorizado cinco delitos para abordar preventivamente en la región: violencia intrafamiliar, delitos sexuales, robo en lugar habitado-no habitado, infracciones a la Ley de Armas y a la Ley de Drogas, además de incivildades como consumo de alcohol en la vía pública y el fenómeno emergente de violencia escolar”.

Cabe señalar que en lo que va del año, el Plan Calles Sin Violencia registra más de 82 mil controles preventivos, 2.768 infracciones, 1.709 detenciones y 77 armas recuperadas a nivel regional.